



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 771.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Asunción, 7 de diciembre de 2021

**VISTO:** La Reunión Ordinaria del Comité de Integración entre la República del Paraguay y la República Argentina (Encarnación – Posadas) en la cual sesionarán las comisiones de Facilitación Fronteriza, Infraestructura, Comercio y Producción, Cultura y Educación, Género, Desarrollo Fronterizo y Social, y que se desarrollará en la ciudad de Posadas, República Argentina, el día 9 de diciembre de 2021; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por los Memorándums VMAAT/DGAC/N° 129/2021 del 30 de noviembre; VMRE/UGAE/N° 194/21 del 3 de diciembre, VMREI/DGCE/DIFTI/N° 204/2021 del 3 de diciembre y VMRE/DGPB/DAI/N° 225/2021 del 3 de diciembre se solicita la asignación de un vehículo con conductor y combustible, así como la provisión de viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, que se trasladarán a la ciudad de Posadas, República Argentina, el día 9 de diciembre de 2021, con el fin de participar de la Reunión Ordinaria del Comité de Integración entre la República del Paraguay y la República Argentina (Encarnación – Posadas) en la cual sesionarán las comisiones de Facilitación Fronteriza, Infraestructura, Comercio y Producción, Cultura y Educación, Género, Desarrollo Fronterizo y Social.

Que, para tal efecto, es necesario proveer y realizar el pago del combustible para el vehículo asignado, así como de los viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos del Gastos 232 y 361 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

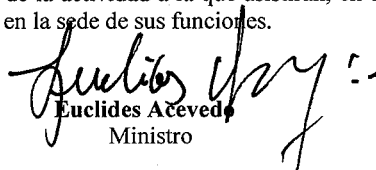
**Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer combustible para el vehículo asignado y a realizar el pago de los viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Posadas, República Argentina, el día 9 de diciembre de 2021, con el fin de participar de la Reunión Ordinaria del Comité de Integración entre la República del Paraguay y la República Argentina (Encarnación – Posadas) en la cual sesionarán las comisiones de Facilitación Fronteriza, Infraestructura, Comercio y Producción, Cultura y Educación, Género, Desarrollo Fronterizo y Social:

- Ministra **Juana Gloria Rolón Rojas**, Directora de Política Consular,
- Consejero **Roberto Pauly**, Director de Integración Física y Transporte Internacional,
- Consejero **Miguel Candia Ibarra**, Director de Asuntos Especiales,
- Consejera **Lizza Estigarribia**, Coordinadora de Integración Fronteriza,
- Primera Secretaria **Rosa Elizabeth Riquelme**, Jefa del Departamento de América II,
- Tercer Secretario **Gustavo Daniel Báez**, Encargado de la Mesa II, de la Dirección de Asuntos Especiales,
- Señora **Ángela Gracia Ibarra**, Funcionaria de la Dirección de Política Consular,
- Señor **Gonzalo Fernández**, Funcionario de la Dirección de Política Consular, y
- Señor **Jorge González**, conductor del Departamento de Transporte.

**Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pago por la provisión de combustible para el vehículo asignado, así como los viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 361 combustibles y 232 viáticos.

**Art. 3°** Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a 3 (tres) días posteriores a su retorno en la sede de sus funciones.

**Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Euclides Acevedo  
Ministro

N° \_\_\_\_\_